

## **ACTA DE JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA ANA & THIAGO ANITHIAGO S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día veintiocho de agosto del dos mil diecinueve, se reunieron, en la oficina ubicada en La Puntilla en el centro Comercial Plaza Lagos Edif. Molinos Piso 1 Oficina 6: los accionistas de la Compañía AGRICOLA ANA & THIAGO ANITHIAGO S.A.:

1. **JOSE LUIS SILVA CANESSA**, propietario de trescientas acciones Ordinarias y Nominativas, de un dólar cada una, con derecho a trescientos votos.
2. **ANA CRISTINA SILVA ZAVALA**, debidamente representada por su madre la señora a **VIVIANA MARIA ZAVALA LUQUE**, propietaria de doscientas cincuenta acciones Ordinarias y Nominativas, de un dólar cada una, con derecho a doscientos cincuenta votos.
3. **THIAGO JOSE SILVA ZAVALA**, debidamente representada por su madre la señora a **VIVIANA MARIA ZAVALA LUQUE**, propietaria de doscientas cincuenta acciones Ordinarias y Nominativas, de un dólar cada una, con derecho a doscientos cincuenta votos

Preside la sesión el Sra. **VIVIANA MARIA ZAVALA LUQUE** como Presidenta de la Junta y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la Sr. **JOSE LUIS SILVA CANESSA**. Los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se encuentran presentes y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse una Junta General Universal y Extraordinaria en la que deberá tratarse y resolverse sobre el siguiente punto del día:

**Conocer y aprobar los Estados Financieros periodo 2017 y 2018 de la Compañía AGRICOLA ANA & THIAGO ANITHIAGO S.A., preparados de acuerdo a Las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (sección 2 NIIF para PYMES)**

**Reactivar la compañía AGRICOLA ANA & THIAGO ANITHIAGO S.A., para que continúe operando normalmente una vez superado el causal de Disolución.**

La presidenta, una vez que el secretario dio cumplimiento a lo ordenado por ella, solicita a los accionistas su pronunciamiento sobre los puntos de materia de la presente Junta.

Los accionistas luego de escuchar los puntos de la presente reunión, se toma su tiempo para poder deliberar, sobre los mismos; una vez, que hubo deliberado decide aprobar lo siguiente:

**Punto uno.- Conocer y aprobar los Estados Financieros periodo 2017 y 2018 de la Compañía AGRICOLA ANA & THIAGO ANITHIAGO S.A., preparados de acuerdo a Las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (sección 2 NIIF para PYMES)**

**Punto dos.- Reactivar la compañía AGRICOLA ANA & THIAGO ANITHIAGO S.A., para que continúe operando normalmente una vez superado el causal de Disolución.**

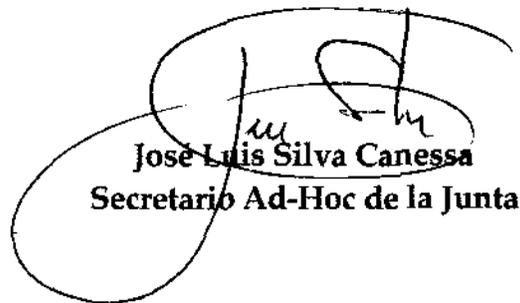
Así como también la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas autoriza al secretario Ad-Hoc.

Habiéndose tratado y resuelto los dos puntos del día, y no habiendo otro asunto de tratar, la Presidente, concede un receso de tiempo para la elaboración de la presente acta, la misma que reinstalada la sesión con los mismos términos y sin modificaciones firman para constancia los accionistas de la Compañía AGRICOLA ANA & THIAGO ANITHIAGO S.A., levantándose la sesión a las Once horas.- f.-) Viviana Maria Zavala Luque, Presidente, f.-) Jose Luis Silva Canessa, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de Actas de Junta General de la Compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, veintiocho de agosto del dos mil diecinueve.



**Viviana María Zavala Luque**  
**Presidenta de la Junta**



**José Luis Silva Canessa**  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**